

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46176** MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid anuncia:

Que en el procedimiento concursal 824/2017 referente al concursado Dimeco Técnicas Industriales, S.L., por providencia de 16 de octubre de 2019 se ha acordado lo siguiente:

Se suspende la convocatoria de junta de acreedores para el día 17 de octubre de 2019 y se convoca nuevamente Junta de acreedores que se celebrará el día 19 de diciembre de 2019, a las 12:00 horas.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Expido y firmo el presente.

Madrid, 16 de octubre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Doña Ángeles Pascual Bote.

ID: A190060166-1